



El incremento de casos positivos a la Covid 19 en Granma, obliga a adoptar medidas más severas para contener la propagación de la pandemia en la provincia. Por tal motivo, se decidió la paralización del servicio gastronómico en las unidades (Restaurantes y Cafeterías). Ofertando sólo comida para llevar.

Promover la modalidad del Servicio a domicilio.

Mantener las ofertas y los servicios en barrio y comunidades.

Continuar las producciones en los centros de elaboración que tributen a la red del comercio, con productos de línea económica.

Establecer de forma permanente el servicio a domicilio y el vendedor ambulante.

Ofertas a base de completas que permitan mantener estabilidad, variedad en el servicio.

Incrementar el servicio a domicilio en el sistema de atención a la familia, sin costo para el beneficiado.

Cerrar servicio de Bares, Centros Nocturnos y Piano Bares, reubicando los trabajadores en el servicio al SAF para llevar alimentación a los asistenciados.

Prohibida la venta de bebidas alcohólicas por tragos, solo para llevar con comida.

Los Mercados Ideales laboraran todos los días de 8 am a 4 pm.

Los Mercados Industriales laboraran todos los días de 8 am a 12 am.

Las bodegas laboraran en horario corrido todos los días, de la siguiente manera:

Zona Urbana hasta las 3 pm.

Zona Rural hasta las 12 am

Las Oficinas de Registro de Consumidores laboraran todos los días de 8 am a 12 am.

Las actividades de Servicios Técnicos y Personales laboraran hasta las 12 am.

Se cierra el Servicio de Alojamiento para la población.

Las unidades de la empresa de Alojamiento elaborarán comida para llevar y a domicilio.

Implementar el trabajo a distancia y reducir a media jornada los trabajadores imprescindibles.

Con información de Radio Bayamo